



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 151/2016.-*

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Apertura del sobre 1 "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática", y propuesta de adjudicación en su caso**

En la ciudad de Granada, a 17 de febrero de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones de Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación, a los efectos de la Apertura del sobre 1 "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática", y propuesta de adjudicación en su caso, mediante *procedimiento abierto para adjudicar el contrato de mantenimiento del vehículo BRONTO SKYLIFT MODELO F-44 RLX* ( expediente número 151/2016), con presupuesto total de 7.175,98 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 27/01/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña Ana Muñoz Arquelladas Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García Villanova Zurita Vicesecretario y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. y Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior de Contratación.

De orden del Sra. Presidente, se procede a **la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1 y única:** correspondiente a la mercantil INCIPRESA

***Sobre 1.-*** Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, y declaración de pertenencia a grupo de empresas y declaración de personal con discapacidad.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 151/2016.-*

**Sobre 2.-** Contiene la proposición económica, comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones exigidos en los pliegos, en las siguientes condiciones:

**Por un precio de 5.730/año euros** (cinco mil setecientos treinta euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 5.930,56 €/año) de 200,56€/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.203,30 E/año€/año, totalizándose la oferta en 6.933,30 €/año, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto y siendo la única oferta presentada y al no estar incurso en baja desproporcionada de conformidad con el apartado 1) del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa propone:

**1º.- Calificar como correcta** la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 "Documentación administrativa".

**2º.- ADJUDICAR** el contrato de mantenimiento del vehículo **BRONTO SKYLIFT MODELO F-44 RLX** a la mercantil **INCIPRESA**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta por un precio de 5.730/año euros (cinco mil setecientos treinta euros), 200,56€/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.203,30 E/año€/año, totalizándose la oferta en **6.933,30 €**.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión representante de la mercantil adjudicataria.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE